



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 020 2022 00129 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Agenciauto S.A. |
| Demandado | Asesorías Servicios Repuestos Maquinaria S.A.S |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Teniendo presente la respuesta de Transunion, el Despacho, tal como ahora lo solicita la interesada, profirió orden cautelar del 1 de junio de la corriente anualidad, sobre los dineros habidos en las cuentas que la sociedad demandada posee en las entidades Bancolombia S.A., BCSC y Banco Agrario S.A.; comunicándose ésta a través de los oficios número 380, 381 y 382 del 2 de junio.

Se encuentra el Despacho, a la espera de las respuestas correspondientes.

De otro lado, Datacrédito Experian ha comunicado al Despacho la existencia de otras cuentas bancarias, que están en estado de inactividad. Esta información se pone al tanto de la interesada para lo pertinente.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0121b88f11620785448d43738e061086251ae7f7b3251b8af23a37c7b5de1b0**

Documento generado en 12/07/2022 01:35:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>